

TRES CARTAS EN CLAVE DE RIVA-AGUERO

César Gutiérrez Muñoz

La correspondencia, tanto oficial como particular, de la época de la Emancipación y la de los primeros años de la República, ofrece una cantidad bastante considerable de cartas cifradas y en clave, fenómeno que obedece a la naturaleza del movimiento libertario y a la iniciación del Perú como Estado independiente. Etapas de la historia peruana que, como otras también importantes, presentan agudos y delicados problemas, que a la vez implican posibilidades de solución, según lo señaló Jorge Basadre en 1931 (1).

La Emancipación tiene que hacerse en secreto, casi clandestinamente. En los cafés y en las aparentes tertulias artístico-literarias, amén de otros lugares, los separatistas se reúnen para conspirar y planear los motines, los alzamientos y hasta la revolución. La independencia se quiere lograr a toda costa, aún con la vida; pero la prudencia manda obrar con cuidado. La desconfianza será una virtud porque los peligros son inminentes e innumerales, no sólo por la constante y severísima vigilancia de la autoridad española, sino también porque en el grupo patriota surge a menudo la deslealtad y la traición. Ante tales circunstancias, los independentistas buscan los medios propicios para comunicarse sin que otros se enteren del contenido de las informaciones y recurren al lenguaje secreto, al lenguaje de claves y cifras, que les da seguridad mientras no sea revelado. Al mismo tiempo, los realistas emplean iguales recursos.

Declarada, proclamada y jurada la independencia peruana, debe organizarse el flamante Estado. Los primeros años de la República tratan de cumplir con ese fin. En 1822 se convoca al Congreso Constituyente para la preparación de la primera Constitución del Perú, la de 1823. Luego, en Junín y Ayacucho, se confirma la separación, y tras la victoria, nacen las ambiciones y las pugnas, el odio y las injusticias que producen golpes de Es-

1 BASADRE. Jorge. *Perú: problema y posibilidad*. Lima, 1931.

tado y los consiguientes encumbramientos a la Presidencia, todo lo cual hace que la vida política de aquellos primeros años de gobierno autónomo sea anárquica. Es una etapa de crisis la de la transición del antiguo régimen del dominio español al nuevo régimen de gobierno propio. Entre los hombres que habían luchado por la causa común aparecerán diferencias abismales; se enfrentan unos a otros. La formación de bandos contrarios, cuyas metas era el poder, es un hecho notorio. Las mismas armas que usaron contra los adversarios españoles las utilizarán contra sus compatriotas. Los que vencen gobiernan, los vencidos marchan al destierro o llenan las cárceles. Desde el exilio, hay preocupación por lo que pasa en el Perú; preocupación que activa la correspondencia entre los que tuvieron la suerte de quedarse en el país y los que partieron de la añorada tierra. Otra vez se emplea el lenguaje secreto para las comunicaciones urgentes y muy importantes entre las personas que tienen objetivos comunes. Dentro del territorio nacional circulan las misivas cifradas con no menor frecuencia que con el extranjero.

En ambas épocas, el lenguaje criptográfico juega un papel decisivo, aunque su uso en el Perú data desde mucho antes. Los españoles, junto con los otros aportes, lo trajeron a América, y desde ese momento hasta nuestros días es un elemento valioso en las cuestiones diplomáticas, en la guerra y en los asuntos internos de la nación. El historiador Lohmann Villena (2) ha presentado una serie de documentos indianos de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, cuyos textos, o parte de ellos, se encuentran en clave, expresando que viene de muy antiguo "...la usanza de escamotear los temas delicados y encubrirlos a los profanos, o sencillamente a los indiscretos y curiosos, ya recurriendo a una escritura representada mediante cifras (sean éstas letras con valor diferente al natural, guarismos, o signos es-trambóticos), inaccesibles uno y otras al que no se halle iniciado en tan enigmática ciencia" (3). Los asuntos tratados por los separatistas eran de suna reserva, y más que ocultarlos de los profanos o simples curiosos, se evitaba que la autoridad virreinal y sus secuaces, cuando no los mismos del grupo patriota, supieran de los planes y actividades de aquellos. Igualmente ocurría en los albores de la República, período en el que los caudillos aspiraban llegar a los más altos cargos gubernamentales, a través de cuaquier vía. El secreto y la comunicación disimulada eran los medios para aislarse de aquellos contra quienes se actuaba.

El Gran Mariscal don José Mariano de la Riva-Agüero y Sánchez Bo-

2 LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Cifras y claves indianas. Capítulos provisionales de un estudio sobre criptografía indiana*. En: *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, 1954. T. XI, pp. 285-380.

3 *Ibidem*, P. 287.

quete, primer Presidente del Perú, participó en los últimos años del proceso emancipatorio y en los primeros tiempos de la naciente República. Luchó por conseguir la anhelada libertad, y cuando se obtuvo ésta, le tocó vivir la crítica época de la iniciación republicana. Riva-Agüero, como escribió Percy Mac-Lean y Estenós, “*es el empecinado de la libertad, el tras-humante conspirador y, sin disputa, el primer agitador del Perú*” (4). Agente de San Martín, antes de que éste viniese, fue opuesto a la presencia de Bolívar en la patria, cosa que le ocasionó muchos problemas, además de virulentos y apasionados enemigos. Elegido Presidente por resolución del Congreso de 28 de febrero de 1823, se enemistó con aquél. Después de una serie de incidentes, Torre Tagle fue elegido para reemplazarlo en la Presidencia. Riva-Agüero, acusado de tener planes monárquicos y, por ende, de traicionar la causa de la independencia, fue apresado por el entonces coronel Antonio Gutiérrez de la Fuente en Trujillo el 25 de noviembre de 1823, decidiendo el Congreso su fusilamiento, cosa que no se llevó a cabo por desobediencia a tal orden, de parte del mismo La Fuente, quien lo hizo conducir hasta Guayaquil. De allí pasó a Europa y, en setiembre de 1828 retornó a América estableciéndose en Santiago de Chile.

Desde Santiago escribirá a sus amigos de Lima, quejándose continuamente de su situación económica precaria, agravada por las deudas adquiridas en Europa, y también para defenderse de las calumnias que le levantaban sus enemigos. Pero no sólo será de interés personal el contenido de su nutrida correspondencia; siempre hay en el caudillo una preocupación por lo que estaba ocurriendo en la patria y por el porvenir de ella. Escribe mucho y con bastante frecuencia; entre sus numerosas cartas hay tres que constan en un expediente judicial abierto contra él, en 1829, las que tienen la particularidad de estar en clave.

Las cartas, contenidas en la documentación de la *Causa criminal contra don José de la Riva-Agüero* (5), tienen la data en Santiago; las dos primeras, de 27 de abril y 22 de setiembre, las dirigió a don José Casimiro Zubiarte, Secretario de la Prefectura de Lima y uno de sus principales responsables en la capital peruana, y la última, con fecha de 26 de octubre, estuvo destinada a don Manuel Falcón. Estos papeles le fueron requisados a Zubiarte por el Jefe de Estado Mayor coronel José Félix Castro quien, acompañado de un ayudante, “... le exigió las llaves de sus gavetas, de las que estrajo todas sus cartas particulares y una clave...” (6), llevándose las

4 MAC-LEAN Y ESTENOS, Percy. *El Presidente Riva-Agüero*. Lima, 1934. P. 11.

5 Archivo Riva-Agüero. Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. *Causa criminal contra don José de la Riva-Agüero*. Lima, 19 de noviembre de 1829. Cuaderno N° 1. Carta I; Ff. 12-12v y 13-13v. Carta II: F. 5Carta III: F. 2.

6 *Causa Criminal...*, Cuaderno N° 1, F. 26v.

consigno al retirarse de la habitación donde José Casimiro se hallaba postrado por enfermedad.

La clave, elemento indispensable para entender este tipo de comunicaciones, sirvió para que las cartas fueran convertidas a escritura normal, legible, por Plasencia, según aparece en las traducciones hechas con motivo de la *Causa criminal* (7). Al ser interrogado José Casimiro Zubiate en su primera instructiva, sobre el origen de la clave, declaró que "... fue formada en el tiempo de la administración del general La Mar en consideración a lo espuesto, que sería el descubrimiento de cualquier carta principalmente si ésta tendía a que se efectuase el cambio" (8). En la segunda instructiva amplió su declaración al señalar que "... esa clave es echa por el esponente..." (9), es decir, por él mismo, y que la elaboró "... a causa de las persecuciones directas que se asian de los amigos del general Riva-Agüero, que se hizo con el objeto de partisiparle el estado miserable del país y la necesidad que avía de variar el gobierno para que de este modo se salvase de las asechansas del general Bolívar" (10).

La clave está constituída por 23 signos estrambóticos que sustituyen a igual número de letras, en el orden siguiente:

a, b, c, d, e, f, g, h, i, y, l, j, m, n, o, p, q,
r, s, t, u, x, z.

Si bien el criterio usado para ordenar los signos y las letras de la clave es el alfabético, éste sufre variaciones. La *i* y la *y* están juntas; en cambio, las letras dobles (*ch*, *ll*, *rr*) desaparecen como en todo sistema criptográfico. La letra *n* sirve, según los casos, como *ñ*. De igual manera pasa con la *u* que tiene valor de tal letra, o de *v* (uve), de acuerdo al sentido de la palabra. La *k* y la *w* no se incluyen por no ser usadas en ese tiempo. Todas las letras son las llamadas simples. Las cartas en clave prescinden de los principios gramaticales y la ausencia de los acentos gráficos obedece a razones obvias, aunque si se conservan los signos de puntuación.

Las cartas, que publicamos transcritas en este artículo, tienen parte de sus textos en escritura normal y parte en escritura cifrada; precisamente, es en esta forma, mediante el empleo de lenguaje en clave, que Riva-Agüero comunicaba lo esencial de ellas. El resto del texto de las cartas, a lo mejor tenía importancia, pero no tanto como lo que iba oculto bajo los signos de la clave.

7 Las traducciones están en el Cuaderno N° 1. *Carta I*: F. 14-14. *Carta II*: F. 6. *Carta III*: F. 3.

8 *Causa criminal*..., F. 27v.

9 *Ibidem*, F. 41v.

10 *Ibidem*.

En la primera carta a Zubiato (Santiago, 27.IV.1829), la más larga de las tres, enfoca el futuro político inmediato del país, aludiendo a un posible regreso de San Martín para "... coronarse según su proyecto antiguo". Cree, que haga lo que haga el Protector "... lo efectivo es que él va asesinar a estos los patriotas..." A pesar de su pesimismo, encuentran una solución mediante la información a la opinión pública de lo que va a suceder en la patria; piensa que para realizar eso podría servir una obra de José Pezet (11), publicándola entre los peruanos. La referida obra de Pezet no se halla entre los papeles requisados a Zubiato, pero deduciendo del tenor de la carta que comentamos, Riva-Agüero se la remitió junto con la dicha comunicación. Según declaraciones posteriores de algunos de los correspondientes del Ex-Presidente, nunca se imprimió el escrito del médico conspirador. Siente la derrota de los peruanos en Portete de Tarqui (27.II.1829), cerca de Cuenca y proporciona ideas sobre la estrategia de la guerra.

En la otra carta a Zubiato (22.IX.1829) menciona a Antonio Gutiérrez de la Fuente y lo califica de "traidor", anunciándole que sería un peligro para el Perú si es que algún día tiene mando de ejército "o cosa equivalente". A Santa Cruz lo llama "canalla" y "serrano".

La carta dirigida a Manuel Falcón (26.X.1829) también se refiere a La Fuente, señalando que mientras el Perú "... no le corte la cabeza...", no esperen los peruanos tener patria. Adjunta un ejemplar del *Mercurio de Valparaíso* (12), en el que hay un artículo bajo el título de *El Colombiano del Guayas*, "producción que me parece ser de los recién llegados del Perú" según las propias palabras de Riva-Agüero, que defiende a Santa Cruz y a Gutiérrez de la Fuente, refiriéndose a este último en términos elogiosos: "Con respecto al Jeneral La Fuente hallamos que su vida pública, está marcada por dos acontecimientos memorables, que le dan el justo título de salvador de su Patria: él destruyó la facción de Riva-Agüero que puso al Perú a merced de los españoles; y posteriormente le ha dado nuevos principios de vida, precaviendolo del torrente de desgracias en que lo habían precipitado sus extraños conductores"

Riva-Agüero no ha perdido su fogosidad que le caracterizó en la lucha de la Emancipación ; es tajante al expresar su pensamiento sobre sus ene-

11 El Dr. José Pezet y Monel, nacido en Lima en 1774, fue elegido Diputado por el Cuzco en el Congreso Constituyente de 1822. De él ha escrito Evaristo San Cristóval que: "Su pluma no cesó de combatir a favor de las doctrinas emancipadoras corriendo toda suerte de riesgos y peligros. La propaganda clandestina encontró en el doctor Pezet a uno de sus más entusiastas conductores. Burlando la vigilancia de las autoridades y el espionaje, continuó escribiendo virulentos artículos contra la opresora dominación española. al propio tiempo que entonaba loas fervorosas en pro de la democracia y del derecho" (Apéndice al Diccionario Histórico-Biográfico del Perú. Lima, Imp. y Lib. Gil S. A., 1938. T. IV, P. 122.

12 *Causa criminal...*, F. 4.

migos, usando los más duros epítetos contra ellos. Esa misma actitud está latente en estas tres cartas en clave, pero en circunstancias diferentes. Las dichas misivas, que deben ser leídas teniendo en cuenta la trayectoria de don José de la Riva-Agüero, conspicuo conspirador y avezado en los negocios subrepticios por razones de seguridad, llevan firmas de José Casimiro Zubiarte, quien las reconoció de esa manera en el juicio contra el caudillo, del teniente coronel de Infantería don Joaquín Tagle, Jefe del Detall de la plaza del Callao y Fiscal de la causa criminal, y del Secretario de la causa don Enrique Pareja, teniente de brigada de Arequipa.

Para distinguir la parte cifrada de la legible de las cartas, hemos subrayado lo descifrado y ennumerado los renglones correspondientes al texto en clave. Asimismo, señalamos que la transcripción de esa parte ha sido totalmente textual; cualquier añadido nuestro va entre corchetes.

CARTA I

Señor don José Casimiro Zubiarte.
Santiago 27 de abril de 1829.

Mi querido amigo:

Tomo la pluma para participar a U. y demás pat[r]iotas¹, que los farzantes de la logia de Lu² na Pizarro, unidos con otros de los perversos i a la³ fre[n]te de ellos Rivadeneira que supo⁴ ngo s agente principal de la in⁵ triga, llamaron hace año i medio a⁶ San Martín para que viniese a poner⁷ se a la cabeza del Peru. San Martín⁸ ha llegado pues a Montevideo i⁹ pasa inmediatamente al Perú probablemente¹⁰ por el cabo. Ese pícaro, siempre astu¹¹ to, admitió la propuesta, pero dis¹² frazándola con que desempeñaría el¹³ empleo de generalísimo de mar i tierra.¹⁴

Esto, en una palabra, que viene a co¹⁵ ronarse según su proyecto [sic] antigu¹⁶o. Es regular haya ofrecido la preci¹⁷ dencia a Rivadeneira como digno del¹⁸ lugar de Tagle.¹⁹

En fin, sea que San Martín se coro²⁰ ne o que venda el [entre paréntesis testado: por] Perú a Bolívar²¹ / f. 12/ o alguno otro de Europa, lo efectivo²² vo es que él va a asesinar a todos²³ los patriotas, porque él no puede con²⁴ ciderarse según con ellos ni con los xefes²⁵ i oficiales peruanos. El egército se²⁶ rá mandado por mercenarios asesinos²⁷ i país acabará por deplorables trage²⁸ dias²⁹.

Para impedir las, i lo que es más, para sal³⁰ var nuestras vidas no queda sino³¹ ilustrar la opinión pública en³² todo el Perú, i uno de los medios pa³³ ra ello sería que un patr[i]ota pusi³⁴ ese su nombre a la adjunta obra de³⁵ Pezet y la publicara por la impre[n]ta,³⁶ i circularla por todas partes.³⁷

Mientras que no se pueda im³⁸ primir podrán sacarse muchas co³⁹ pias i distrivirlas etcétera, etcétera.⁴⁰

Ha sido la mas felis casualidad⁴¹ que ese escrito de Pezet no se⁴² haya perdido i que la persona a⁴³ quien confió este tesoro haya ⁴⁴ sido fiel en concerbarlo etcétera. 45 /F. 12v./

Consiguiente a esto se ser⁴⁶ virán U.U. escribir al ejército⁴⁷ i a todas partes a fin de que no⁴⁰ sean sorprendidos. Así triun⁴⁹ fara la Patria.⁵⁰

Consiguiente a esto escribirán⁵¹ U.U. al ejército i a todos los amigos para que no se degen sor⁵³ prender etcétera, etcétera.⁵⁴

Hemos tenido la infausta noticia de la perdida de la batalla cerca de Cuenca: ojalá no se haya perdido todo. En ese caso será menester mucha enerjía y actividad para salvar el país. Si supiese que mis ideas a ese respecto serían atendidas yo daría un plan de defensa admirable, y que destruiría a treinta mil enemigos, si fuese posible tenerlos. También daría arbitrios para destruir los buques de guerra enemigos, y medios para los gastos de la guerra. Empero Vuestras Mercedes tiene nallá muchas personas llenas de conocimientos y de patriotismo que sabrán sacar al país de los riesgos que le amenazan. Ahora habrán conocido lo que yo hace tiempo he dicho con respecto a los decretos del año de 1823 y siguientes; pues no habiéndolos declarado nulos el Perú tendrá que aceptar el yugo.

Cada día que se pierda en tomar las deliberaciones necesarias, pierden más y más al país. El Congreso debe resolver en sesión permanente y disolverse. Sin dar al Poder Ejecutivo un /F. 13/ poder dictatorial, aunque sea el nombre, para haser la guerra, y tomar arbitrios sin alguna responsabilidad, el Perú sucumbirá por que para haber [sic] la guerra a un déspota es preciso hacersela con las mismas facultades que él tiene, de lo contrario la actividad y enerjía le darán el triunfo siempre. La guerra de guerrillas bien organizadas, bajo de comandantes militares y de xefes y oficiales veteranos, con bases de sargentos y cabos instruidos haría del Perú un país formidable, entre tanto que en Jauja o Huamanga y Cuzco se organiza un grande ejército para concluir la guerra etcétera. Todo lo diré en su oportunidad.

Vale esto para el amigo señor Soyer a quien me ofresco como siempre su apasionado amigo.

J[ose] R[iva]- A[guero]
 José Casimiro Zubiato [rúbrica].
 Joaquín Tagle [rúbrica].
 Enrique Pareja [rúbrica].

Archivo Riva-Agüero. Instituto Riva-Agüero de la Universidad Católica del Perú. *Causa criminal contra don José de la Riva-Agüero. Lima, 19 de noviembre de 1829. Cuaderno N° 1, Ff. 12-12v. y 13-13v.*

CARTA II

Secreta./

Señor don José Casimiro Zubiato.
 Santiago 22 de setiembre de 1829.

Mi querido amigo:

No obstante que el 14 escrivi a usted, buelvo hoy a verificarlo por no perder esta ocasión que se me presenta, con la ida de don José Bernardo Goyburu. Desde entonces acá nada ha venido del Perú, y por consiguiente estamos como en el Limbo.

Seguramente que el día que Fuente se coloque¹ con mando en el ezécito [sic] o cosa equivalente² será el último día para el Perú³ y para U.U. Gamarra va a ser víctima⁴ de ese traidor, a menos de que él este⁵ de acuerdo en la traición⁶.

Me refiero a lo que escribo con esta fecha al amigo *Fapcon* [sic]⁷ y por todos los buques no deje usted de escribir a su pequeño y honrrado⁸ amigo *va esto por aquello de Santa Cruz*⁹ de grande y buen amigo. *Que canalla*¹⁰ es ese serrano!!! ha entregado con esto la¹¹ carta¹².

Sabe usted quanto lo aprecia su

Riva-Agüero [rubricado].
 José Casimiro Zubiato [rúbrica].
 Joaquín Tagle [rúbrica].
 Enrique Pareja [rúbrica].

Archivo Riva-Agüero. Instituto Riva-Agüero de la Universidad Católica del Perú. *Causa criminal contra don José de la Riva-Agüero. Lima, 19 de noviembre de 1829. Cuaderno N° 1, F. 5.*

CARTA III

1a.

Señor don Manuel Falcón.

Santiago, 26 de octubre de 1829.

Mi amigo querido:

Dos buques han llegado, salidos hace un mes, y en ninguno tengo carta. Sirviendo ésta nada más que de fe de vida, diga usted a los amigos que vale todos, y también el adjunto n° 89 del Mercurio de Valparaíso: produci[on] que me parece ser de los recién llegados del Perú.

El amigo Zubiato le franqueará a usted la clave para que usted desifre lo siguiente: *Desengáñense U.U. mientras que el Perú¹ no le corte la cabeza a Fuente, no² cuenten U. U. con tener patria.*³

No digo ahora el modo de que se me remita dinero para comer por que he dicho lo bastante en mis anteriores. Muestre usted esta al señor Freire y dé mis afectos a los amigos.

de su
 R[iva] A[güero]

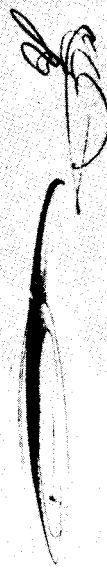
La última que he recibido de Vuestras Mercedes es de 9 de septiembre no obstante que las hay aquí hasta el 26.

José Casimiro Zubiato [rúbrica].
 Joaquín Tagle [rúbrica].
 Enrique Pareja [rúbrica].

Archivo Riva-Agüero. Instituto Riva-Agüero de la Universidad Católica del Perú. *Causa criminal contra don José de la Riva-Agüero. Lima, 19 de noviembre de 1829. Cuaderno N° 1, F. 2.*

A B C D E F G H I J K L M
X Δ τ λ 7 ♯ Z III O A L Z I ♯

N O P Q R S T U V X Z
= A Λ V > < = G X



N^o F

La clave usada por Riva-Aguero.

11^a de los carismas de Eusebio

41/20

X VI. *fructu...*

...gubern...

como la gloria para... $X = \emptyset$ $47 + X \lambda$ $UX < \emptyset - < X$
 $\lambda \equiv 7$ $U \Rightarrow$ $\neq XVXX \neq < 7 >$ 47 UX $U \Rightarrow$ $\neq \emptyset X$ 47 $U \equiv$
 $\neq X$ $\emptyset \emptyset XV =$ *...* $UV \equiv 7V >$ $\neq 7$ $\emptyset UX$
 $\neq \neq V7 < 7$ 47 $7UU \Rightarrow$ $V \emptyset \equiv X$ $47 \neq 7 \emptyset VX$ $\lambda \equiv 7$ $> \equiv U$
 \neq $7 >$ $X \neq 7 \neq < 7$ $UV \emptyset \neq \Delta \emptyset UXU$ 47 UX $\emptyset \neq$
 $< V \emptyset - X$ $UX + XV = \neq$ $UX \neq X \neq = \emptyset + 7 \emptyset = X$
 $> X \neq + XV < \emptyset \neq$ $UXVX$ $\lambda \equiv 7$ $\equiv \emptyset \neq \emptyset 7 - 7$ X $U \neq \neq 7V$
 > 7 X UX $\Delta 7X$ $47U$ $UV \equiv$ $> X \neq \neq XV < \emptyset \neq$
 UX $UU7 - X \Delta =$ $U \equiv 7 >$ $X \neq \neq < 7 \equiv \emptyset 47 = \emptyset$
 $UX > X$ *...* XU $UV \equiv$ $UV = \equiv \Delta U7 + 7 \neq < 7$
 $U = V$ $7U$ $\Delta X \Delta =$ $7 > 7$ $UV \Delta XV =$ $> \emptyset 7 + UV7$ $X > < \equiv$
 $< =$ $X \neq \emptyset < \emptyset =$ UX $UV = U \equiv 7 >$ $< X$ $UV = 4 \emptyset >$
 $\neq VX \neq X \neq \Delta = UX$ $\Delta \neq \neq \lambda \equiv 7$ $47 > 7 + UV \neq XV \emptyset X$ $7U$
 $7 + UV7 =$ 47 $\neq 7 \neq UV \emptyset > \emptyset \neq \neq$ $47 + XV$ $\emptyset < \emptyset 7VX$
 $7 > < =$ $7 \neq \equiv \neq X$ $UXUX \Delta VX$ $\lambda \equiv 7$ $\equiv \emptyset 7 + 7$ $X \Delta$
 $V = \Delta XV > 7$ $> 7 - \neq \neq$ $\Delta \equiv$ $UV = \neq 7 \Delta < =$ $X \neq < \emptyset =$
 $=$ $7 >$ $V7 - \equiv UXV$ $UX \Delta X =$ $\neq V7 \Delta \emptyset \Delta =$ UX $UV7 \Delta \emptyset$
 $47 \neq 4 \emptyset X$ X $\Delta \neq X$ $47 \neq 7 \emptyset VX$ $\Delta = + =$ $\Delta \emptyset \neq \neq 47U$
 $\Delta \equiv - XV$ $47 < X - UV$
 $7 \neq \neq \emptyset \neq > 7X$ $\lambda \equiv 7$ $> X \neq + XV < \emptyset \neq$ > 7 $\Delta = V =$
 $\neq 7 =$ $\lambda \equiv 7 \equiv 7 \neq 4X$ $7U$ $(\equiv U)$ $UV \equiv X$ $\Delta = UV = XV$

Fragmento de una de las cartas, en clave, de Riva-Agüero.